

## Un 'teleco' con electrosensibilidad logra la incapacidad para trabajar entre wifis

El TSJ de Madrid reconoce el derecho a una prestación que le negó el INSS

ANA MACPHERSON, 02/08/2016

Un ingeniero de telecomunicaciones que trabajaba en Ericsson y sufre electrohipersensibilidad, un síndrome neurológico que se dispara al exponerse a ordenadores, wifis, teléfonos móviles y espacios en general con alta actividad eléctrica y electromagnética, ha logrado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid le reconozca que no puede seguir ejerciendo su profesión sin enfermar y tiene derecho por ello a una prestación por incapacidad. El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) se lo negó hace dos años amparándose en la dificultad para probar la existencia de ese síndrome.

“Es la primera incapacidad total que hemos conseguido debida exclusivamente a este síndrome”, explica el abogado Jaume Cortés, del Col·lectiu Ronda. El INSS consideraba que era imposible determinar las limitaciones funcionales derivadas de este síndrome de electrosensibilidad basándose en informes de la Organización Mundial de la Salud sobre “la heterogeneidad y vaguedad de sus síntomas”.

“Hablar por el móvil me provocaba acúfenos y dolor de cabeza en menos de un minuto. Pero además del oído enrojecido por el móvil, apenas conseguía dormir, me volví agresivo hasta llegar a provocar accidentes, estaba hundido y mi cerebro cada vez iba más lento. Llegué a olvidar el nombre de amigos de toda la vida. Todo junto aumentó la depresión, la ansiedad...”, explica Ricardo de Francisco, el ingeniero de telecomunicaciones de 47 años a quien todo lo inalámbrico le lleva a un amplio y cada vez más diverso sufrimiento. Al principio pensó que era un problema de salud mental, pero los especialistas se lo descartaron. “Pero mi tiroides se normalizó en cuanto estuve un mes sin trabajar, y lo mismo pasaba con otras partes de mi cuerpo”.

En Ericsson –tras un periodo de bajas en las que no se reconocía este síndrome, “no existe, me decía mi doctora del servicio médico”– le acabaron despidiendo precisamente por electrosensibilidad. No había ningún sitio libre de ondas en la empresa ni tareas telemáticas que pudieran reducir el riesgo de la responsabilidad de la compañía en su salud.



Se fue al paro y reclamó la incapacidad: “¿Dónde puedo ir a trabajar que no haya un router?”. Primero se la denegaron y ahora la ha logrado por vía judicial. No puede trabajar. Ni puede usar transportes públicos, entre otras razones, porque la sensibilización va ampliándose a sustancias químicas. “Estudio pueblos a los que poder trasladarme, pero les ha dado por poner wifi en las calles”.

Vive en Madrid y por la calle busca antenas. En casa, teléfono fijo y un móvil GSM, con muchos menos megahercios que los móviles que hacen de todo. “No es fácil encontrar esa información. En las tiendas alucinan con la pregunta . Hay que buscar el índice SAR”. Su móvil usa una frecuencia menor y lleva apagadas todas las posibles conexiones inalámbricas. Lo utiliza con auriculares porque llegan menos ondas y es posible reducir aún más el efecto con unos alargadores que emiten al final con aire, “pero es difícil encontrarlos”.

En el caso del teleco madrileño, la clave de la sentencia favorable ha sido contar con un informe de la sanidad pública, en esta ocasión, el de un internista estudioso del tema del hospital de Guadalupe. “Es la historia de todas estas enfermedades, no existen hasta que los afectados reclaman y un juez las reconoce y se convierten en noticia”, explica el abogado del Col·lectiu Ronda. Pasó con la fibromialgia, con la fatiga crónica –“hoy ya tenemos unas 300 invalideces reconocidas por esta causa”–, con la sensibilidad química múltiple, “unas 50 ganadas”. Ahora le toca a la electrosensibilidad.

## UN AFECTADO POR LA RADIACIÓN DE ANTENAS:

«Apenas podía pensar. Me levantaba agotado, sin fuerzas»

E.ARMONA

Heribert Llorente había oído hablar del efecto de las radiaciones electromagnéticas pero nunca pensó que acabaría siendo víctima de ellas. Quizás por su conocimiento de la materia, este tarraconense ha podido subsanar el efecto de estas emisiones en su organismo y ha evitado males mayores. En declaraciones a ABC, explica con detalle su experiencia y cómo puso fin a «la pesadilla».

—¿Cuándo empezó a sentir los efectos de estas radiaciones y en qué contexto?

Mi pareja y yo nos fuimos a vivir a Cambrils (Tarragona) hace cuatro años. Nos instalamos en un piso que nos gustaba. Todo parecía idílico hasta que empezó la pesadilla. Al primer mes empezamos a notar cansancio leve y algunas molestias musculares, aunque la cosa fue a más con el paso de los meses.

—¿Cuándo se disparó la alarma?

Después de cuatro largos meses de molestias, vimos que los síntomas se agudizaban y empezamos a preocuparnos. No podíamos descansar ni una hora, teníamos fuertes dolores en los músculos y

estábamos apáticos, sin ganas de hacer nada. Apenas podía pensar. Me levantaba agotado, sin fuerzas.

—¿Por qué pensó que podía tratarse de una exposición a estas radiaciones?

En un principio pensé lo peor, que tenía alguna enfermedad mala, aunque había leído algo sobre las ondas electromagnéticas, sus fuentes emisoras y su posible impacto en la salud, y eso me hizo pensar que igual se trataba de eso. Pensé en los síntomas, cuándo los sentía y me dirigí rápidamente hacia mi habitación. Me asomé al balcón y ví en el edificio de delante, a pocos metros de mi casa, dos antenas de telefonía móvil.

—¿Qué hizo tras descubrir la posible causa de su estado?

Pues buscar solución. Por eso llamé a una empresa privada para que me enviaran a casa un técnico especializado en este tipo de radiaciones.

—¿Qué encontró?

Encontré que el nivel de radiaciones estaba hiperdisparado. Estaba expuesto a 2000 microwatios por centímetro cuadrado, una burrada.

—¿Qué tipo de solución le propuso?

Primero mi pareja y yo nos pusimos en manos de una inmunóloga para que revisara los posibles daños de esta exposición en nuestra salud. Por suerte, lo detectamos a tiempo y hemos podido subsanarlo con un tratamiento y protegiendo nuestra vivienda de estas emisiones.

—¿Qué han hecho en su casa?

Hemos instalado en la ventana más próxima a las antenas unas cortinas de microfilamentos de cobre y plata para evitar que las radiaciones entre en casa. Hemos protegido, básicamente, las posibles vías de entrada de las emisiones.

—¿Han sido suficientes estas medidas?

Por suerte sí. Nos hicimos una revisión un mes después de proteger nuestra vivienda y el circuito eléctrico de nuestro sistema inmunario, que había resultado alterado, ya estaba prácticamente normalizado. Por suerte, yo estaba concienciado sobre el problema y lo cogí a tiempo, aunque hay muchas personas que, desgraciadamente, se dan cuenta con el paso de los años o no lo saben nunca y acaban con efectos mucho más graves.

Fuente: [www.abc.es](http://www.abc.es), 09/01/2016

## LAS RADIOFRECUENCIAS DAÑAN LA FUNCIÓN DE los espermatozoides

Un nuevo estudio muestra evidencia de los efectos de las radiofrecuencia de la telefonía móvil en la función de los espermatozoides. Bajo el título “The effects of radiofrequency electromagnetic radiation on sperm function”, la revista científica *Reproduction* de septiembre de 2016 publica los resultados del equipo australiano encabezado por el Dr. Houston. De una revisión de un total de 27 estudios: en 21 se observan consecuencias negativas. Estos 21 estudios indican: 11 de los 15 que investigan la movilidad espermática evidencian una disminución; 7 de los 7 que evalúan especies reactivas del oxígeno, observan niveles elevados; y en 4 de los 5 estudios que analizan el daño del ADN, indican un incremento del daño.

Fuente: Houston, J; Nixon, B; King, B; De Iulius, G; Aitken, R. *Reproduction*. 2016 Sep 6. pii: REP-16-0126. The effects of radiofrequency electromagnetic radiation on sperm function.





## Contadores inteligentes. ¿Inteligentes para quién?

POR EMILIO BALLESTER - PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

Probablemente esta sea la historia de otra oportunidad perdida para acercar, para situar a los ciudadanos en el centro del sistema energético. Cuando conocí la noticia por primera vez, sin profundizar en ella, me dije: por fin una medida que merece la pena. A partir de ahora cada consumidor va a poder seguir en tiempo real su consumo, la potencia que utiliza, el coste energético de su asado, de su lavaplatos o de su plancha y lo que le cuestan esas luces que iluminan el pasillo en el que se puede leer el periódico. También lo tendrá traducido a euros y podrá calcular los usos que puede hacer de su secadora si no quiera pasarse del presupuesto. Podrá contratar diferentes tarifas, una para fines de semana otra para verano, etc. Además podrá conocer las emisiones contaminantes que su consumo está enviando a la atmósfera. Todo ello sin salir de su casa o desde su teléfono móvil. Un paso más hacia una mayor cultura energética y ambiental.

Sin embargo la realidad es otra muy diferente. Podremos conocer nuestro consumo horario y la potencia utilizada solo a posteriori, a través de la web de la distribuidora. Nada en tiempo real. Los contadores seguirán estando alojados en el cuarto de contadores o en el exterior de nuestra vivienda, a pesar de que ya no es necesario que nadie vaya a tomar lectura. Lo que antes era una ruleta que giraba a distinta velocidad según el consumo, ahora son lucecitas de diferentes colores según el modelo, que parpadean a diferentes frecuencias según el consumo, o se quedan fijas según los casos. Para conocer nuestros consumos parciales o totales tendremos que especializarnos en sistemas digitales. Un botoncito que cambia el código y los números sin mucha más explicación. Eso sí, cuando nos corten el suministro por falta de pago lo pondrá claramente en la pantalla. Y cuando se nos vaya la luz por exceso de potencia tendremos que poner en marcha el protocolo de rearme o bajar, a oscuras, al cuarto de contadores para pulsar el botón adecuado.

Entonces, para qué este cambio, se preguntará el señor y la señora del 3ºA de cualquier edificio, de cualquier barrio de nuestras ciudades. De momento ya no hay que pagar a nadie para tomar la lectura. Los datos sí van en tiempo real a cada compañía distribuidora.

Podrán saber a qué hora nos levantamos, nos acostamos, nos vamos de vacaciones o de fin de semana. Nuestro perfil de consumidor quedará en manos de una compañía privada, gracias al cambio de aparatos que nosotros pagamos, ahora un 40% más caro, con el mismo servicio. Cuando cambiamos la potencia o nos pasemos a una tarifa con discriminación horaria, ningún técnico de la compañía tendrá que ir a nuestro domicilio. Lo harán directamente reprogramando a distancia el contador. Igualmente para contarnos la luz o para controlar si hemos puesto una placa solar que inyecta energía limpia en la red eléctrica.

Parece que una vez más el centro de nuestro sistema eléctrico está en la grandes compañías eléctricas que en forma de oligopolio maneja y controla nuestros designios energéticos y nuestro patrón de vida. A partir de ahora, a distancia y telegestionado. Eso sí, sin dejarnos en casa ni un manual de instrucciones de "nuestro contador inteligente". Hagamos una cuenta sencilla: 27 millones de contadores un 40% más caro, 27 millones de lecturas ahorradas a las grandes eléctricas, un sinfín de desplazamientos evitados, detección inmediata de intentos de manipulación de contadores, etc, etc. Sumemos y sabremos para quién son inteligentes los contadores.

No nos dejemos. Reivindicamos la propiedad de esos datos y el derecho a disponer de ellos en tiempo real para que sea un instrumento del empoderamiento energético de los consumidores y futuros "prosumidores". Y exijamos que se regule el uso de "nuestros datos" por las empresas eléctricas.

Fuente: 20 minutos.es/ 20 OCTUBRE DE 2016

## Entidades anticontadores telegestionables piden paralizar su instalación

La Confederación de Asociaciones Vecinales de Cataluña (CONFAVC) y la Plataforma Stop contadores Telegestionables han animado a los ayuntamientos catalanes a seguir el ejemplo del de Barcelona y pedir a la Generalitat y al Gobierno paralizar la instalación de este tipo de contadores.

En una nota de prensa, CONFAVC y la Plataforma Stop contadores Telegestionables aplauden que los ayuntamientos de Barcelona y de Santa Perpètua de la Mogoda y la Diputación de Barcelona hayan aprobado "mociones que se suman a la presión de los movimientos sociales para forzar que se avance hacia la paralización definitiva de la instalación masiva de estos contadores" de luz, agua y gas.

Para ambas entidades, la proposición de la CUP, que aprobó el pasado viernes el pleno barcelonés de pedir al gobierno de la Generalitat que paralice la instalación de

los nuevos contadores telegestionables por motivos de salud, ahorro energético y protección de datos, es "una nueva victoria vecinal".

Las entidades reclaman el derecho de los vecinos a solicitar la restitución de los contadores hasta que se garantice el cumplimiento de la normativa Europea, la libre competencia, la interoperabilidad en la red eléctrica, la protección de datos y la inocuidad sobre la salud de las personas.

Además, desde la CONFAVC y la Plataforma Stop Contadores Telegestionables se ha pedido a los ayuntamientos que no firmen convenios con las empresas de suministro de agua para instalar contadores telegestionables, ya que este servicio es competencia municipal. EFE

Fuente: La Vanguardia. 25/7/16

## Andalucía multa a Endesa por fraude con los contadores inteligentes

JULIA CAMACHO

Andalucía se ha convertido en una de las primeras comunidades en poner coto al supuesto fraude de los contadores inteligentes. El gobierno autonómico ha resuelto el expediente sancionador iniciado tras la denuncia de un particular en el 2014 con una multa a la compañía Endesa de 400.000 euros por el cobro del alquiler de contadores inteligentes a más de 350.000 usuarios cuando, en realidad, los aparatos no funcionaban como tales al no estar integrados en dicho sistema. La eléctrica, que deberá afrontar además el decomiso de los 1,39 millones de euros que obtuvo como beneficio por ese concepto durante ese año, ha declinado valorar el anuncio del Ejecutivo andaluz y espera a que sus servicios jurídicos analicen la resolución.

La decisión ha sido adoptada por el Consejo de Gobierno. La multa se establece al entender que se ha producido una "práctica abusiva" en los contratos. Según detalló el portavoz de la administración, la empresa cobraba a los usuarios 0,81 euros (más IVA) mensuales en concepto de alquiler de un equipo que "no les reportaba ninguna ventaja" porque no funcionaba la telegestión. De esta forma, los usuarios pagaron "0,33

euros, IVA incluido, más al mes sin recibir los servicios porque funcionaban como contadores analógicos".

A ojos de la Junta de Andalucía, se trata de una estrategia "muy grave" en cuanto al número de afectados (351.050), pero también por la reiteración, dado que la empresa ya había sido sancionada en los últimos dos años. Asimismo, se ha tenido en cuenta que los perjuicios ocasionados superan los 50.000 euros y que para cometer esta infracción Endesa se ha valido de su "situación preeminente" en el mercado con un sector cuyo servicio es generalizado y ordinario. Así, la eléctrica representa al 94% del total de usuarios de Andalucía, con más de 4,64 millones de abonados.

Según el portavoz de la Junta, el dinero cobrado de manera indebida, que asciende a unos 3,96 euros por contrato y año, será devuelto a los usuarios en cuanto se recupere. La sanción contra la compañía se inició en el 2014 a raíz de la denuncia de un usuario particular, quien alertó de la falta de control sobre los contadores electromecánicos y la sobrefacturación de la luz.

Tras la comprobación de los más de 300.000 contadores de telegestión no integrados, se inició el expediente en diciembre del 2015. Desde ese momento, otras asociaciones de consumidores se han puesto en pie de guerra y han anunciado acciones legales contra las compañías eléctricas por aplicación ilegal de tarifas en el alquiler de los nuevos contadores, dado que la mayoría de ellos aún no permite la lectura remota de registros horarios.

Fuente: www.elperiodicodearagon.com. 13/09/2016

## Prohibido comprar **luces halógenas** desde el 1 de septiembre

EFE - MADRID

Los fabricantes de iluminación en España afrontan la prohibición europea de comercializar focos halógenos desde el próximo 1 de septiembre con la vista puesta en el desarrollo de tecnologías más eficientes, fundamentalmente el LED, que ya supone más del 50 % de las ventas.

El presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (Anfalum), que agrupa al 90 % del sector, Alfredo Berges, explica a Efe que la medida afecta solo a las lámparas halógenas de algunos focos –habitualmente los que se usan en tiendas– no a los que se instalan en viviendas, que podrán seguir vendiéndose hasta 2018.

Según Anfalum, actualmente las lámparas halógenas suponen menos del 10 % de las ventas del mercado de iluminación, tras la "transición emprendida desde 2010 hacia productos más eficientes", primero con las bombillas de bajo consumo y más recientemente con el despegue de los LED.

Esta tecnología ya supone más del 50 % de la facturación del sector en España, que el año pasado superó los 1.280 millones de euros en todos los tipos de productos de iluminación.

Con esta foto, la industria vive con "tranquilidad" la prohibición y prevé una correcta eliminación de estos dispositivos en España en los plazos previstos por la Comisión Europea y con alternativas LED para la mayoría de los modelos de foco que usan halógenos.

El portavoz de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU),

Enrique García, ha concretado a Efe que pese a la prohibición, "las tiendas podrán seguir comercializando las existencias que tengan, pero no recibir nuevas".

En este sentido, Berges ha destacado que "es importante que la Administración Central y las Comunidades Autónomas tengan en cuenta que los inventarios no son eternos" y estima que las existencias podría agotarse en los próximos seis meses.

La prohibición –que es el anticipo al final previsto para septiembre de 2018 de casi toda la

bombillas de nueva generación, al mismo tiempo que se reducirá, en términos globales, el equivalente al consumo anual de electricidad de Portugal.

En cuanto al impacto en el empleo, Bruselas considera "inevitable" la pérdida de 6.800 puestos de trabajo en las plantas de fabricación de halógenos de toda Europa, una estimación que Anfalum ve acertada, aunque confía que antes del 2018 gran parte de los empleados afectados puedan ser integrados en otras líneas de producción.../...

Fuente: [www.eldiario.es](http://www.eldiario.es). 23/08/2016.

## Un lugar SIN TÓXICOS

León tiene un espacio libre de tóxicos. Es el único de Castilla y León y uno de los pocos de España a los que pueden ir las personas con Sensibilidad Química Múltiple. La arquitecta María Cornejo apuesta por otra forma de vida sin wiffi ni aditivos ni fuentes químicas. «No estamos locos, vivir así es posible», dice.

CARMEN TAPIA

Bicarbonato, vodka y vinagre para limpiar y desinfectar. «Que no estamos locos, que se puede vivir así». La arquitecta leonesa María Cornejo ha diseñado un espacio único en Castilla y León y uno de los pocos de España libre de agentes tóxicos y corrientes electromagnéticas. En La Casa del Arzipreste pueden alojarse las personas con Sensibilidad Química Múltiple (SQM). La mitad de los clientes que buscan este refugio sufren problemas graves de salud si están en contacto con sustancias químicas. Es la enfermedad de las 'personas burbujas', reconocida por las autoridades sanitarias en España en 2014.

En la casa de Requejo de Pradorrey no hay wiffi —a no ser que la persona que se aloje lo pida expresamente—, los alimentos son ecológicos —tienen su propia huerta—, las sábanas y toallas están lavadas con productos ecológicos y puestas a secar al sol, no se planchan, no hay microondas, televisión ni aparatos que emitan ondas nocivas, y toda la información turística de la zona está en libros.

«Esto ya funcionaba en Estados Unidos hace treinta años», asegura Cornejo, especializada en arquitectura biológica y estructuras antiguas. «Es la marea de comer, vivir y experimentar de antes», asegura.

La casa rural ha sido el laboratorio de prueba de esta arquitecta leonesa. «He probado materiales y de la zona como el barro, ripio, barro y paja. Tenemos el único tejado de centeno de la zona, centeno que hemos plantado nosotros».

Las personas que padecen SQM sufren un auténtico calvario que les obliga en la mayoría de los casos a vivir confinados en su hogar y a ponerse mascarilla las escasas veces que salen a la calle. «Lo peor es que todos los días nos metemos para el cuerpo químicos y aditivos sin darnos cuenta y el riesgo es la acumulación. ¿Por qué hay tantos niños celíacos o con hiperactividad?. La razón está en la alimentación y las ondas electromagnéticas».

Un mensaje que repite con insistencia «porque lo que más me interesa es concienciar. Concienciar de que es posible alimentarse con productos biológicos, «no es más caro, al contrario, simplifica mucho. No es necesario comer carne todos los días, con dos o tres veces al mes es suficiente siempre y cuando esa carne tenga todas las garantías. No es necesario comer dos kilos de tomates a la semana. Come uno, pero biológico, libre de químicos. No es necesario beber leche y menos desnatada. No es necesario protegerse la piel con cremas de pantalla total; ponte un buen gorro y cúbrete la piel si tienes que salir a las horas punta. Para beneficiarse de la vitamina D hay que tomar el sol 20 minutos al día, diez por la mañana a primera hora y otros diez a última hora. Eso sí, en pelota, sin crema».

La casa tiene hoy dos huéspedes, Nayara, de Brasil, y Chiara, de Italia. Dos estudiantes de Erasmus que buscan «el silencio y estar en un lugar sostenible en el Camino de Santiago». Encontramos a las dos jóvenes pintando parte de la cocina. El trabajo forma parte de otro de los proyectos de este espacio. «Solo pueden pagar 20 euros por noche así que hacen algún trabajo para pagarse la estancia», explica Cornejo.

En esta casa, de 1774, también se imparten talleres y cursos intensivos en los que se enseñan pautas saludables de alimentación, higiene y limpieza. En la despensa solo se conservan productos naturales, de comercio justo o en conservas preparadas en la cocina de la casa rural.

Fuente: [www.eldiariodeleon.es](http://www.eldiariodeleon.es).